



101

Villa Saferata Noviembre 22/99

Señor Presidente de la comision de Fomento  
Venado Cuerto

Muy señor mio.

Al acunar recibo de su atenta fe-  
cha 18 del que rije, prongo en su conoci-  
miento la conformidad de esta comision  
respecto a las condiciones impuestas por  
esa en la citada nota respecto a in-  
calvar fijo a los propietarios de vehicu-  
los accioneros de esa y que estan muni-  
do de patentes de esa comision.

A lo que se refiere en su misma  
nota respecto a haber calvado fijo a  
un tal señor Aldame, repartidor de esa,  
comisario que a debito haber mala  
interpretacion por esa Y. comision; pues  
esta no ha calvado a un tal director.

= De fiero, sinó decretos de vendedor ambulante que penetra de otro distrito a nuestra jurisdicción con el objeto de vender a repartir mercaderías de cualquier clase, repere lo expresado los recibos a que se refiere en nota; cuyo impuesto ha sido enarado por esta comision en caso de sus atribuciones.

Conyo el honor de saludar al  
señor Presidente

J. Gallego

vic - P. de